



TRANSCRIPCIÓN En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Cayhuayna, 08 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 419-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 19.JUL.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 188-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 19.JUL.2019, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 148-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 19.JUL.2019, que aprobó los VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 148-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 19.JUL.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0886-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0997-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 148-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 19.JUL.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que aprobó los VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2° DISPONER que el Decanato de la Facultad de Psicología y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier G. López y Morales
RECTOR (E)



Abog. Yersely Kaim Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRACad, VRInv AL OCI, UTransparencia, DAySA, FPSIC, Archivo

para transcribir a UU para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Kaim Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL